

## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS AL PLENO DEL 9 DE JULIO DE 2018 SOBRE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO (DGT) PARA LA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A menudo, cuando tienen que realizar trámites con el Ayuntamiento de Reus u otras Administraciones, los vecinos de nuestra ciudad tienen que pasar por un largo proceso burocrático que resulta pesado y que en muchas ocasiones puede llevar a un ciudadano a recorrer varias dependencias no sólo municipales, sino también provinciales o incluso autonómicas. Herramientas como la ventanilla única empresarial facilitan a los reusenses el llevar a cabo estos trámites. Por ello, el Ayuntamiento debería poner al alcance de los vecinos de Reus todos los mecanismos disponibles para ayudarles en dichas tramitaciones y hacerlas más fáciles y llevaderas.

En 2006, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) firmó un convenio con la Dirección General de Tráfico (DGT) para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa, es decir, para permitir que los ciudadanos puedan acudir a su ayuntamiento para obtener información y/o realizar total o parcialmente trámites administrativos relacionados con la DGT.

Reus forma parte de la Federació de Municipis de Catalunya (FMC) y, a su vez, la FMC tiene en vigor un protocolo-convenio con la FEMP, beneficiándose así de sus propuestas y actuaciones. Pero, pese a ello, y a diferencia de muchos otros municipios de la provincia de Tarragona, de Cataluña y de todo el Estado, Reus todavía no se ha adherido al convenio de colaboración entre la FEMP y la DGT.

Este convenio supone que los vecinos del municipio adheridos no tengan que desplazarse a las sedes provinciales de la DGT para trámites y notificaciones como por ejemplo el cambio de domicilio de los permisos de circulación o conducción, la baja de vehículos o la actualización de los datos que constan en los Registros de Vehículos y de Conductores e Infractores, a efectos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM). Con la adhesión a este acuerdo, los ciudadanos de Reus podrían realizar estas gestiones en la

Oficina de Atención Ciudadana (OAC) del Ayuntamiento o en la dependencia municipal que se crea oportuna a tal efecto, con el consiguiente ahorro de tiempo y dinero.

Por todos estos motivos, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone adoptar los siguientes

### **ACUERDOS:**

**Primero.** La adhesión del Ayuntamiento de Reus al convenio entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Dirección General de Tráfico (DGT) para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa, para que los ciudadanos puedan realizar los trámites administrativos relacionados con la DGT previstos en dicho convenio desde el consistorio y de una manera más fácil y ágil.

**Segundo.** Facultar al alcalde de Reus o al concejal que éste delegue para la ejecución del acuerdo anterior.

**Tercero.** Que, una vez se formalice esta adhesión al convenio con la DGT, el Ayuntamiento de Reus la difunda y dé la publicidad necesaria a través de todos los canales de comunicación del consistorio para que los vecinos de la ciudad conozcan las ventajas burocráticas del convenio.

Reus, 5 de julio de 2018

Sr. Juan Carlos Sánchez Martínez  
Portavoz G. M. Ciudadanos